



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

## Resolución de Presidencia N° 015-2017-IPD/P.....

Lima, 18... de Enero..... de 2017.....

**VISTO:** La Resolución de Presidencia N° 209-2015-P/IPD, la Resolución de Oficina General de Administración N° 004-2017-IPD/OGA, el Memorando N° 074-2017-IPD/OCR de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, el Informe N° 052-2017-IPD/OGA/UP de la Unidad de Personal y el Informe N° 049-2017-IPD/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 209-2015-P/IPD de fecha 19 de mayo de 2015, se designó, a partir del 25 de mayo de 2015 hasta el 24 de mayo de 2018, a la señora Ana Cecilia Figueroa Arámbulo de Zapata, en el cargo de Presidenta del Consejo Regional de Deporte de Piura;

Que, con Resolución de Oficina General de Administración N° 004-2017-IPD/OGA de fecha 16 de enero de 2017, se otorgó a la señora Ana Cecilia Figueroa Arámbulo de Zapata, licencia sin goce de remuneraciones por un período de diez (10) días, a partir del 18 al 27 de enero de 2017;

Que, a través del Memorando N° 074-2017-IPD/OCR de fecha 13 de enero de 2017, la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales recomienda se le encargue la Presidencia de dicho Consejo Regional del Deporte a la señora Suzel Nilda Munguía Cruz, mientras dura la licencia de su titular;

Que, mediante Informe N° 052-2017-IPD/OGA/UP de fecha 17 de enero de 2017, la Unidad de Personal considera pertinente se emita el acto administrativo que encargue la Presidencia del Consejo Regional del Deporte de Piura a la señora Suzel Nilda Munguía Cruz;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Encargar, a partir del 18 al 27 de enero de 2017, la Presidencia del Consejo Regional del Deporte de Piura, a la señora Suzel Nilda Munguía Cruz, Jefa de la Oficina



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.



*[Handwritten signature]*  
OSCAR FERNÁNDEZ CACERES  
Presidente/  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

